



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de marzo de 2018  
**P.I.E. N° 102/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional de Bolivia, responda lo siguiente: **1.** Informe y documente, si a nuestro país ha ingresado legalmente por importación, azúcar de la marca “Ñuñorco”, procedente de la República de Argentina, en la gestión 2017-2018. De ser afirmativa su respuesta, indique quién realizó dicha importación, el volumen importado, el valor pagado por la misma, la fecha de ingreso a nuestro territorio y si se pagaron los impuestos o gravámenes aduaneros de importación correspondientes.--- **2.** Informe, cuál sería el precio del azúcar importado arriba indicado, puesto en el mercado nacional.--- **3.** Remita en caso de que se haya importado azúcar de la marca arriba indicada, el Registro de la persona jurídica que realizó la importación, fotocopia del certificado otorgado por el SENASAG, los documentos correspondientes al despacho aduanero de importación y el permiso de importación.--- **4.** Informe, quién realizó el trámite de desaduanización del producto arriba indicado. Remita documentación pertinente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 14 JUN 2018  
MEFP/DM/JG - 1416



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 102/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 102/2018-2019, planteada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC-C-0673/2018, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Mario Alberto Guillén Suarez**  
MINISTRO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-1986-R  
VPT-ANB  
Adj. Lo indicado (Fs.2)  
C.c.: Archivo  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza  
Teléfono: (591-2) 218 3333  
[www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)  
La Paz - Bolivia